

A C T A N° 04

-----En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de mayo de 2023, siendo las 18:00 hs., en el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, se constituye la Junta Electoral que entiende en las Elecciones de Consejeros Directivos y Superiores para el período 2023-2025, convocada por Resolución C.S.N° 002/2023 y conformada según lo dispuesto mediante Resolución C.D.FCEyA N° 010/2023, presidida por la Secretaria de Relaciones Institucionales de la Facultad **C.P.N. Evelin Carol Sotomayor** y con la presencia de los representantes de los **Claustros Egresados, No Docentes y Estudiantil: C.P.N. Juan Carlos Montenegro, Edgardo Javier Molina y Néstor Damián Ortiz**, respectivamente, a efectos de analizar las listas de candidatos de los todos los claustros para su oficialización.-----

-----Existiendo quórum reglamentario para sesionar, se inicia el análisis de las listas presentadas. Con relación a los candidatos docentes propuestos por la Lista "Celeste y Blanca", cuya apoderada es la docente CPN Ana Calvimonte, todos los postulantes reúnen las condiciones para ser elegidos representantes del claustro de conformidad al artículo 57° del Estatuto Universitario y artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento Electoral General (REG)-UNCA. Los candidatos presentados por la Lista "Azul" del claustro Egresados, cuyo apoderado es el egresado CPN Raúl Reyna, reúnen las condiciones para ser tal de conformidad al artículo 77° del Estatuto Universitario y artículos 28° y 33° del REG-UNCA. Analizada la Lista "Compromiso y Participación" del Claustro No Docentes, cuyo apoderado es el TAES Alejandro Rivas López, los candidatos reúnen las condiciones previstas en el artículo 82° del Estatuto Universitario y 34° REG-UNCA. Finalmente, los candidatos propuestos por la agrupación estudiantil Franja Morada, cuya apoderada es la estudiante Dahyana Vazquez, reúnen las condiciones estatutarias y reglamentarias para ser elegidos representantes del claustro, conforme los artículos 72° y 73° del Estatuto Universitario y 28°, 31° y 32° del REG-UNCA. -----

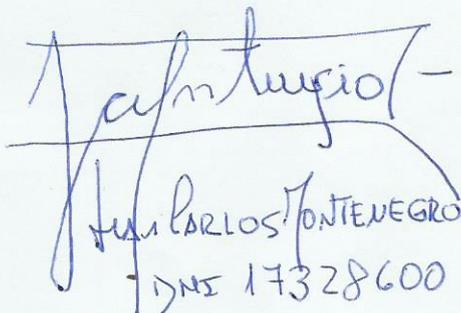


-----Analizados los aspectos formales de las listas presentadas, no existen observaciones que realizar reuniendo los requisitos requeridos por el artículo 50° del REG-UNCA. -----

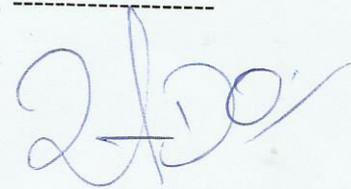
-----Esta Junta, procede a **OFICIALIZAR**: lista presentada por el **Claustro Docente** denominada "Celeste y Blanca"; por el **Claustro Egresados** lista denominada "Azul"; por el **Claustro No Docente** lista denominada "Compromiso y Participación" y por el **Claustro de Estudiantes** lista denominada "Agrupación Franja Morada". -----

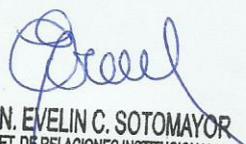
-----Asimismo, esta Junta resuelve la notificación de la presente a los respectivos apoderados de las listas oficializadas en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22° de la O.C.S N° 002/14 -REG-UNCA, exhibiendo la presente en los transparentes de la Facultad.-----

-----Siendo las 18:30 y no habiendo más que tratar se levanta la sesión, firmando los miembros de la Junta de conformidad y constancia. -----


CARLOS MONTENEGRO
DNI: 17328600


Edwin Edgardo Javier
DNI: 36.504.135


Ortiz Nestor Damian
DNI: 37.307.506


C.P.N. EVELIN C. SOTOMAYOR
SECRET. DE RELACIONES INSTITUCIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADM.
U.N.Ca.